



RESOLUCION No. 0842-AD-83

Lima, 03 de Noviembre de 1983

Visto el Memorandum N° 183-DE-83, mediante el cual se solicita requerimientos presupuestales para la Federación Peruana de Tenis - de Mesa;

CONSIDERANDO :

Que, los recursos financieros asignados al Instituto Peruano del Deporte por la Fuente de Financiamiento del Tesoro Público no cubren las necesidades para su normal funcionamiento;

Que, dichas necesidades requieren ser atendidas mediante un -- Crédito Suplementario, para lo cual se cuenta con los recursos necesarios en la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios, debido a una mayor captación de recursos en el presente Ejercicio;

Que, la Alta Dirección estima conveniente atender los requerimientos por ser prioritaria su implementación;

Que, para tal fin es necesario ampliar mediante Crédito Suplementario la Asignación Específica 04.11 Subvención a Personas Jurídicas, del Pliego 11 Instituto Peruano del Deporte, Unidad Presupuestaria 01 IPD; Entidad Ejecutora del Presupuesto 001 Administración General del IPD y Actividad 001.02 Dirección Nacional de Deportes;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36° inciso -- "e" de la Ley 23556, Ley del Presupuesto General de la República para 1983, y;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983, hasta por la suma de DOS MILLONES DE SOLES Y 00/100 (S/. 2'000,000.00) conforme al detalle siguiente:

- VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
- TITULO	1	:	INGRESOS



RESOLUCION No. 0842-AD-83

Lima, 03 de Noviembre de 1983

- CAPITULO	11	:	INGRESOS PROPIOS	S/. 2'000,000.=
			Mayor Captación 1983	2'000,000.=
- TITULO	11	:	EGRESOS	
- SECTOR	13	:	EDUCACION	
- PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
- U.P.	01	:	IPD	
- PROGRAMA	01.01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO	
- EEP.	001	:	ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD	
- ACTIVIDAD	001.02	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES	
- ASIGNACION ESPECIFICA	04.11	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS	
			- Fed. Per. de Tenis de Mesa	
			S/. 2'000,000.=	

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese,

OP/HRZ
UPP/TCC
enah.



[Firma]
Dr. ANTONIO RAMOS
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RES. N° 0842-AD-83

03.11.83.



INFORME N° 191 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 186-OP-83
Asunto : Proy. de Res. Crédito Suplementario S/. 2'000,000
Fed. P. Tenis de Mesa.
Fecha : Lima, 27 de Octubre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad en la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios para efectuar la aprobación del Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983, por la suma de S/. 2'000,000, U.P. 01 IPD, Programa 01.01 Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo, EEP. 001 Administración General del IPD, Actividad 001.02 Dirección Nacional de Deportes, asignación específica 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas - Fed. P. de Tenis de Mesa.

Lo que cumpla con informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/ls.

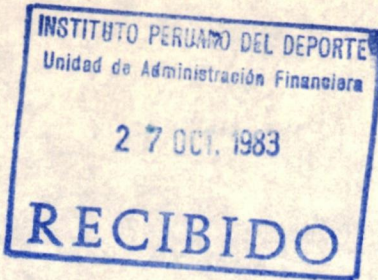
Inc: Inf. 186-OP-83
: Proy. de Res.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N°/86 -OP-83

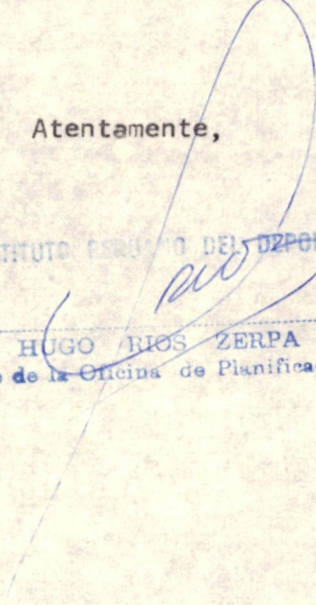
A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Crédito Suplementario hasta por
S/. 2'000,000.00
FECHA : Octubre, 26 de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de manifestarle que el presente Proyecto de Reso-
lución que se adjunta, cuenta con la opinión favorable
de esta Oficina y es procedente porque cumple con los
dispositivos legales vigentes.

Atentamente,

OP/HRZ
UPP/TCC
enah.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE


HUGO RÍOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación